



AYUNTAMIENTO
de
UCLÉS (CUENCA)

DECRETO 27/2014

Visto que mediante Providencia de Alcaldía de fecha 15-12-2014, se acreditó la necesidad de este Ayuntamiento de contratar la obra de "II FASE AMPLIACIÓN DEL AYUNTAMIENTO" cuyo precio ascendería a la cantidad de 19.834,71 euros y 4.165,29 euros de IVA.

Visto que con fecha 16-12-2014, se emitió informe de Intervención, en el que se acreditaba la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato; y se emitió informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Examinada la documentación del expediente y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO. Llevar a cabo las obras relativas a "II FASE AMPLIACIÓN DEL AYUNTAMIENTO" mediante el procedimiento de contrato menor, con el contratista **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PASTRANA, SLU, con C.I.F. número B82285115**, por un importe de **19.834,06 euros y 4.165,29 euros de IVA.**

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución de la obra con cargo a la partida 150.619 del vigente Presupuesto.

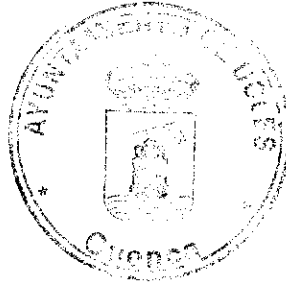
TERCERO. Una vez realizada la obra, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

CUARTO. Notificar la resolución a los adjudicatarios en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Uclés, a 17 de diciembre de 2014; de lo que, como Secretario, doy fe.

El Alcalde,

Fdo.: Ángel García Rodríguez.
González



Ante mí,
El Secretario

Fdo.: Andrés M. Ruiz